

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°064.-

CASTRO, 19 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; lo dispuesto en los artículos 3, 4, y demás normas de la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el cambio del sentido de tránsito vehicular en calle Eusebio Lillo de la ciudad de Castro, quedando de Sur a Norte, ingresándose obligatoriamente por calle Thompson.

PROHIBASE el ingreso a calle Eusebio Lillo de camiones sobre 4.000 kilos.

Este cambio de sentido de tránsito y prohibición ingreso de camiones regirá a contar del 20 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2017, durante todo el día.

Inspectores Municipales y Carabineros de Chile deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos de la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito" indicados precedentemente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Mhg/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Comisaría Carabineros de Castro.
- Juzgado Policía Local.
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Oficina Rentas y Patentes.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.